

**Quito, noviembre 15 de 2018**

## **BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-064-2018**

### **CNC participa en sesión de la Comisión de Gobiernos Autónomos de la Asamblea Nacional**

El Consejo Nacional de Competencias presentó a la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización de Territorial de la Asamblea Nacional, algunas observaciones al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que tienen el propósito de fortalecer la autonomía y descentralización y mejorar la prestación de los servicios que brindan los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Secretaria Ejecutiva del CNC, María Caridad Vázquez, durante su participación en la sesión de la Comisión, aseguró que, el proceso de descentralización requiere de un marco normativo que contribuya a:

- Consolidar la descentralización como política de Estado.
- Profundizar la articulación entre el Sistema Nacional de Competencias y el Sistema Nacional de Planificación Participativa.
- Reforzar la rectoría y corresponsabilidad del gobierno central para el ejercicio efectivo de las competencias descentralizadas.
- Establecer mecanismos para incrementar los ingresos propios y la autonomía financiera de los GAD.
- Fomentar la gobernanza y la articulación efectiva de los actores territoriales.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los GAD para la consecución de sus objetivos de desarrollo.
- Crear incentivos para impulsar la gestión asociativa de los GAD.

El Consejo Nacional de Competencias, presenta estas observaciones, sobre la base de la experiencia que diariamente les corresponde afrontar a los GAD en territorio y enmarcados en los principios y reglas constitucionales; relacionadas con el Sistema Nacional de Competencias y con el ejercicio de las competencias exclusivas como: Riego, fomento a las actividades productivas, explotación de materiales de construcción, entre otras.

La Secretaria Ejecutiva del CNC, dejó planteadas varias propuestas que podrían ser incorporadas en el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, entre las que destacamos a continuación:

- ✓ Reforzar el rol de las entidades rectoras de las competencias, como corresponsables de consolidar el proceso de descentralización en los territorios.
- ✓ Abrir la comisión de costeo cuando los avances del proceso de descentralización así lo requieran.
- ✓ Establecer incentivos financieros para mancomunamientos.
- ✓ Definir mecanismos para asegurar las transferencias de recursos de los GAD miembros hacia las mancomunidades.
- ✓ Regular el procedimiento para resolver en sede administrativa los conflictos de competencias entre los distintos niveles de gobierno.
- ✓ Viabilizar la gestión de mantenimiento vial por parte de los GAD parroquiales rurales.
- ✓ Clarificar el concepto de competencias adicionales y residuales.
- ✓ Conceptualizar el proceso de regulación de las competencias por parte del CNC.

A decir de María Caridad Vázquez, “estos aportes buscan consolidar la descentralización y definir de mejor forma el manejo de las competencias”.

### **Criterio de Gobiernos Municipales**

La Asociación de Municipalidades del Ecuador AME, también acudió a la Comisión y a través de su presidente, Daniel AVECILLA, dijo que, entre otras problemáticas, con frecuencia los órganos del gobierno central exceden su facultad de definir políticas públicas y dictan normas que prevalecen sobre ordenanzas. Además, existen competencias exclusivas que los GAD ejercen parcialmente.

Resaltó que la reforma al Código es integral y busca fortalecer la autonomía y la descentralización, define de mejor forma las competencias exclusivas.

También piden mayor autonomía y se refirió a otros temas como las competencias transferidas a los municipios en materia de cuerpo de bomberos, la designación de registradores de la propiedad y tributación de compañías localizadas en los cantones, entre otros.

### **Criterio Gobiernos Provinciales**

La autonomía financiera fue uno de los temas que observó el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, cuyo representante, Rafael Dávila, acudió a la Comisión de Gobiernos Autónomos para presentar sus criterios sobre las reformas al Código de Organización Territorial.

Señaló que estos gobiernos enfrentan graves problemas por los retrasos permanentes que tienen en las transferencias, sobre todo, de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Además, son del criterio de reforzar el Código en la parte que establece que no habrá presupuestos prorrogados. En la competencia de promoción turística dijo que les fue entregada sin ningún recurso y sugieren establecer mecanismos para que se les otorgue.

Reforzar la autonomía administrativa; promover un sistema de información propio de los gobiernos locales para el talento humano, en conjunto con el Ministerio de Trabajo; tener la libertad de contar con una estructura asociativa; ampliar la competencia de la cooperación internacional; se les permita utilizar una parte de los recursos para las efemérides cantonales y provinciales, fueron otro de los temas propuestos.

### **Más información en:**

Dirección de Comunicación Social  
Consejo Nacional de Competencias  
(02)-250-0053 / ext. 228

[comunicacion@competencias.gob.ec](mailto:comunicacion@competencias.gob.ec)

[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)

